

## ACUERDO DE CONCEJO N° 144 -2019-MDSM.

San Marcos, 11 de Diciembre de 2019.



### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**

**POR CUANTO:** En su Sesión Ordinaria N° 24 de la fecha;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular cuentan con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en su Sesión Ordinaria N° 24 de la fecha, el Concejo Municipal analizó el Informe N° 516-2019-GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Marcos, mediante el cual remite la solicitud de donación de bienes muebles dados de baja presentado por el Director del CETPRO "VIRGEN NIÑA". Fue sustentado por el Gerente Municipal quien señaló que:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 142-2019-GAF/MDSM de fecha 27 de mayo del 2019, en su artículo Primero, APRUEBA la Baja de Bienes muebles de los registros patrimoniales y contables de la entidad, por la causal de ESTADO DE EXCEDENCIA de treinta y seis (36) muebles patrimoniales, según se detalla en el anexo 01 y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ONEROSA de treinta y dos (32) muebles según se detalla en el anexo 02;

Que, mediante Formato Único de Trámite de fecha 24 de setiembre del 2019 con Registro N° H-039010-1-19, el Sr. Florencio A. Herrera Garay, Director del CETPRO "VIRGEN NIÑA", solicita la donación de muebles dados de baja para la Institución, tales como: mesas, sillas, escritorio, pizarras acrílicas y otros;

Que, mediante Informe N° 167-2019-MDSM/GAF/OCP-JPG de fecha 12 de noviembre del 2019, la Responsable de la Unidad de Control Patrimonial, señala entre otros, que con la finalidad de atender lo solicitado remite la relación de bienes muebles disponibles, dados de baja por la causal de excedencia mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 142-2019-GAF/MDSM, indicando que, se eleve los actuados a Sesión de Concejo que apruebe la donación a favor del solicitante;

Que, mediante Informe Legal N° 1016-2019-GAJ/MDSM de fecha 26 de noviembre del 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente la donación de bienes muebles dado de baja, a favor de la institución educativa CETPRO "VIRGEN NIÑA" del distrito de San Marcos, Huari - Ancash, en atención al Informe N° 167-2019-MDSM/GAF/OCP-JPG emitido por la Responsable de la Unidad de Control Patrimonial que, señala la relación de bienes muebles disponibles; recomendando: que previo a la remisión al Concejo Municipal, la Gerencia de Administración y Finanzas deberá efectuar la valorización de los bienes muebles materia de donación, conforme indica;



# Municipalidad Distrital de San Marcos

## "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Que, mediante Informe N° 0189-2019-MDSM/GAF/OCF-JPG de fecha 03 de diciembre del 2019, la Responsable de la Unidad de Control Patrimonial remite la relación de bienes muebles dados de aja, debidamente valorizado en función al reglamento nacional de tasaciones, plasmado en el informe técnico N° 014-2019-MDSM/GAF-UCP, con la finalidad de que se eleve a Sesión de Concejo para debate, evaluación y aprobación respectiva;



Que, mediante Informe Técnico N° 014-2019/MDSM/GAF-UCP, suscrito por la CPC Justina Palma García Responsable de la Unidad de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de San Marcos, informa que: " Los 09 Ítems de Bienes Muebles se encuentran almacenados en el tercer piso del Mercado Municipal, dados de baja mediante Resolución Gerencial Administrativa N° 142-2019-GAF/MDSM; por el causal de Excedencia, en condiciones regulares para ser donado, valorizado en SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO con 00/100 soles (S/. 798.00)", conforme al siguiente detalle:

ITEMS	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION DEL BIEN	DETALLE TECNICO DEL BIEN	DE DEPRECIACION 0.30	ESTADO
1	746459830003	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 1.02X1.00X45 CM, COLOR: MARRON	135.00	R
2	746459830011	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 1.03X1.00X45 CM, COLOR: MARRON	135.00	R
3	746459830044	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 1.04X45X99CM, COLOR: MERRON	81.00	R
4	746459830046	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 97X92X45CM, COLOR: MARRON	60.00	R
5	746459830048	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 1.04X1.03X48CM, COLOR: MARRON	60.00	R
6	746459830049	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 1.04X1.02X48CM, COLOR: MARRON	69.00	R
7	746459830050	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 1.00X99X45CM, COLOR: MARRON	81.00	R
8	746459830057	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 1.04X1.03X48CM, COLOR: MARRON	102.00	R
9	746473050053	PIZARRA ACRILICA	DIMENSION: 2.00X1.00MTR, COLOR: BLANCO	75.00	R
				<b>798.00</b>	



Que, mediante Informe Técnico N° 014-2019/MDSM/GAF-UCP, suscrito por la CPC Justina Palma García Responsable de la Unidad de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de San Marcos: RECOMIENDA: "Al Gerente Municipal. Elevar el expediente para su aprobación por el Pleno de Concejo; DISPOSICIÓN FINAL por la CAUSAL DE DONACIÓN de los 09 bienes muebles VALORIZADO en SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/. 798.00), a favor del CETPRO "VIRGEN NIÑA" DE SAN MARCOS, representado por el Prof. FLORENCIO ANTONIO HERRERA GARAY Director encargado de la Institución. Culminado el proceso de disposición final retornar el expediente original a la Unidad de Control Patrimonial con la finalidad de custodiar el archivo para el control posterior";

Que, luego de una deliberación y con el voto de los señores regidores: Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce acordaron donar 09 bienes muebles a favor del CETPRO "VIRGEN NIÑA" DE SAN MARCOS, conforme al siguiente detalle:

ITEMS	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION DEL BIEN	DETALLE TECNICO DEL BIEN	DE DEPRECIACION 0.30	ESTADO
1	746459830003	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 1.02X1.00X45 CM, COLOR: MARRON	135.00	R
2	746459830011	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 1.03X1.00X45 CM, COLOR: MARRON	135.00	R
3	746459830044	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 1.04X45X99CM, COLOR: MERRON	81.00	R
4	746459830046	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 97X92X45CM, COLOR: MARRON	60.00	R
5	746459830048	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 1.04X1.03X48CM, COLOR: MARRON	60.00	R
6	746459830049	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 1.04X1.02X48CM, COLOR: MARRON	69.00	R
7	746459830050	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 1.00X99X45CM, COLOR: MARRON	81.00	R
8	746459830057	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 1.04X1.03X48CM, COLOR: MARRON	102.00	R
9	746473050053	PIZARRA ACRILICA	DIMENSION: 2.00X1.00MTR, COLOR: BLANCO	75.00	R
				<b>798.00</b>	

Asimismo acordaron, remitir el expediente original a la Unidad de Control Patrimonial con la finalidad de custodiar el archivo para el control posterior.



# Municipalidad Distrital de San Marcos

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY N° 27972 LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DONAR, 09 bienes muebles a favor del CETPRO "VIRGEN NIÑA" DE SAN MARCOS, conforme al siguiente detalle:**



ITEMS	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION DEL BIEN	DETALLE TECNICO DEL BIEN	DE DEPRECIACION 0.30	ESTADO
1	746459830003	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 1.02X1.00X45 CM, COLOR: MARRON	135.00	R
2	746459830011	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 1.03X1.00X45 CM, COLOR: MARRON	135.00	R
3	746459830044	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 1.04X45X99CM, COLOR: MERRON	81.00	R
4	746459830046	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 97X92X45CM, COLOR: MARRON	60.00	R
5	746459830048	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 1.04X1.03X48CM, COLOR: MARRON	60.00	R
6	746459830049	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 1.04X1.02X48CM, COLOR: MARRON	69.00	R
7	746459830050	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 1.00X99X45CM, COLOR: MARRON	81.00	R
8	746459830057	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	DIMENSION: 1.04X1.03X48CM, COLOR: MARRON	102.00	R
9	746473050053	PIZARRA ACRILICA	DIMENSION: 2.00X1.00MTR, COLOR: BLANCO	75.00	R
				<b>798.00</b>	

**ARTÍCULO SEGUNDO: DERIVAR, el expediente original a la Unidad de Control Patrimonial con la finalidad de custodiar el archivo para el control posterior.**



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
  
**Ing. Christian John Palacios Laguarda**  
**ALCALDE**